Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTA EN ORALIDAD
CARRERA 7 No. 12C-23 PISO 8o Edificio Nemqueteba

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
No.110013110023-2015-01431-00

Bogotá D.C., 28 AGO 2020.

Téngase por contestada la demanda por el curador ad-litem de la demandada emplazada, en su oportunidad procesal se apreciará en lo que se considere pertinente y procedente.

Para un mejor proveer dentro del presente asunto y darle el impulso procesal, se procede a señalar fecha para que tenga lugar la diligencia de Inventario y Avalúo acorde con lo previsto en el Art.501 del CGP. Lo anterior para el día 15 del mes de OCTUBRE del año en curso, a la hora de las 2:30 pm, se previene a los interesados que en la respectiva audiencia deberán presentar los documentos base y soporte de los mismos.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 054
HOY: 31 AGO 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria